

EVALUACIÓN DEFINITIVA - SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ATENCION BASICA Y PSICOSOCIAL DE LA POBLACION HABITANTE EN SITUACION DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN

CONVOCATORIA PÚBLICA – PROCESO N°12 – 2023

FECHA: 14 DE MARZO DE 2023

En atención al cronograma y respecto a la publicación y traslado a través de la página web de la ESE Metrosalud realizada el día 10 de marzo de 2023, se informa que no se presentaron observaciones a la evaluación técnica, jurídica y económica.

Por lo tanto, se continúa el proceso de contratación con el proveedor que presentó oferta económica y cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

	Nombre	Fecha
	Adriana M. Gallego Marin - Profesional universitario Salud Pública	24/02/2023
	Jorge Alberto Estupiñán Aponte - Abogada Contratista	24/02/2023
	Yesid A. Chavarria – Profesional Especializado	24/02/2023
	Julián Andrés Sánchez Grisales – Apoyo a la Supervisión - Contratista	24/02/2023
	Paula Andrea Aristizábal Uribe – Administradora Proyecto Habitante de Calles	24/02/2023

**EVALUACIÓN ECONÓMICA - TERMINOS DE REFERENCIA
OFICINA DE SALUD PÚBLICA, GESTIÓN TERRITORIAL Y CONVENIOS
E.S.E. METROSALUD**

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	HORARIO	MEDIDA	CANTIDAD HORAS	RUTAS VERDE & BLANCO	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Componente intervención en calle	4 Microbús para 14 pasajeros., a partir del modelo (2012) con capacidad mínima para 14 pasajeros habitantes de calle	De lunes a sábado. Modelo 2012 en adelante. De 6 am a 12 pm	Hora	4.464	50.500	225.432.000
	Micro buseta, a partir del modelo (2012) con capacidad mínima para 14 pasajeros habitantes de calle	De lunes a sábado. Modelo 2012 en adelante. De 6 am a 9pm	Hora	2.790	50.500	140.895.000
	Micro buseta, a partir del modelo (2012) con capacidad mínima para 14 pasajeros habitantes de calle	LUNES A VIERNES. Modelo 2012 en adelante. De 12 m a 6pm	Hora	930	50.500	46.965.000
movilización Centro de atención Básica 2	Micro buseta, a partir del modelo (2012) con capacidad mínima para 14 pasajeros. (Centro de atención Básica 2)	Microbús para 14 pasajeros. De lunes a sábado. Modelo 2012 en adelante. De 6 a 4	Hora	1.860	51.500	95.790.000
TOTAL						509.082.000

Evaluación: En el proceso solo presentó Propuesta el proveedor "RUTAS VERDE & BLANCO", el valor presentado de acuerdo con las horas y vehículos a contratar está dentro del valor asignado para el proceso contractual.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN	
DESCRIPCION	TOUR TRANSPORTE
Habilitación jurídica	CUMPLE
Habilitación técnica	CUMPLE
Valoración económica	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	1 de 4

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:				
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ATENCION BASICA PSICOSOCIAL DE LA POBLACION HABITANTE EN SITUACION DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN				
PROPONENTE: RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S. NIT: 811.010.525-1				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES				
REQUISITO JURIDICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Carta de presentación de la propuesta con el nombre y firma del representante legal o de alguien debidamente facultado. El contenido de la carta de presentación de la propuesta debe corresponder al texto del modelo que entrega LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD en estos Términos de Referencia.</p> <p>Si la propuesta se hace mediante apoderado, el poder deberá ser claro y expreso y ajustado a la Ley.</p>	Anexa la carta de presentación de la propuesta firmada por FABIO ALBERTO ARANGO representante legal.	1-3	CUMPLE	
<p>Certificado de pago de aporte a la seguridad social de sus empleados: Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes por sus trabajadores a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, mediante constancia suscrita por el revisor fiscal si lo hubiere, si no lo hay, por el representante legal, mínimo durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral"). De acuerdo a los establecido en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, los proponentes que se encuentran excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, Sena e ICBF, deberán acreditar dicha situación, presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de compensación familiar a la cual se encuentren afiliados o al SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.</p>	Aporte certificación firmada por el Revisor fiscal, certificando estar al día en el pago de aportes parafiscales.	4-6	CUMPLE	
<p>Registro Único Tributario El proponente deberá anexar el registro único tributario (RUT), expedido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN)</p>	Se anexa copia del RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.	23	CUMPLE	
<p>Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil: Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica, o el Registro Mercantil para persona natural o Documento</p>	Se anexan copias del certificados de existencia y representación legal de la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO SAS,	7-11	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	2 de 4		

equivalente expedido por la autoridad competente dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha fijada para la presentación de la propuesta. La vigencia de la sociedad oferente, la cual consta en el certificado de existencia y representación legal, no puede ser menor a la duración del contrato y dos años más y el objeto de la empresa debe corresponder al objeto de esta contratación. (Original).	expedido por la Cámara de Comercio de Santa Marta, con fecha de 3 de marzo de 2023.			
Autorización de La Junta Directiva o Asamblea de Socios. Cuando el valor de la oferta sea superior al límite autorizado al Representante Legal para contratar, el oferente debe anexar la correspondiente acta donde conste la autorización impartida por la Junta de Socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculta para celebrar el Contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.	No es anexada documentación alguna respecto del acápite, sin embargo, en el análisis del certificado de existencia y representación legal, en el ítem de facultades y limitaciones del Representante Legal, no impone límite alguno para suscribir todo acto o contrato relacionado con el objeto social o giro ordinario del negocio.	N/A	N/A	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	Aporta copia de cédula de ciudadanía	24	CUMPLE	
Declaración de multas y sanciones de contratos anteriores (Anexo N°2) El representante legal deberá suscribir la declaración juramentada en el anexo N°2, mediante el cual certifica que no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación durante los últimos tres (3) años.	Presenta declaración de multas y sanciones de contratos anteriores firmada por el representante legal.	12	CUMPLE	
Anexo 3. Compromiso anticorrupción: El representante legal deberá suscribir el compromiso anticorrupción. Según Anexo, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.	Presenta declaración de compromiso anticorrupción, en formato Anexo 3, debidamente suscrito por el Representante Legal.	13	CUMPLE	
Formato SARLAFT (Anexo 4): El proponente deberá diligenciar el anexo denominado formato de conocimiento de persona jurídica, mediante este formato la entidad establece elementos necesarios para asegurarse de la transparencia de cada una de las transacciones que	Presenta formato debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal de la empresa proponente.	14	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	3 de 4		

realizan las personas naturales y jurídicas con quienes se tiene vínculo contractual o legal.				
Anexo 5. Propuesta económica debidamente diligenciado.	Anexo formato de propuesta económica debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal de la empresa proponente. Valor total más impuestos propuesta: QUINIENTOS NUEVE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL PESOS M.L. (\$509.082.000 M.L.)	15	CUMPLE	
Anexo 6. Cumplimiento especificaciones técnicas	Anexo carta de compromiso de aportar especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado el presente proceso de selección.	16	CUMPLE	
Certificado de antecedentes Judiciales: El proponente, sea que actúe como persona natural, como consorcio o unión temporal, deberá aportar copia de dicho documento, con vigencia no mayor a un (1) año con anterioridad al cierre del plazo.	Verificación de antecedentes judiciales del Representante Legal del, del 7 de marzo de 2023.	17	CUMPLE	
Certificación de no ser responsable fiscalmente: Se debe anexar certificación expedida por la CONTRALORIA NACIONAL (Ley 610 de 2000, Art. 60), donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. (empresa y representante legal).	Verificados antecedentes de la empresa con NIT 811.010.525 y personas natural con cédula de ciudadanía número 71.905.,162 con anotación de no estar reportados en el boletín de responsables fiscales, expedidos por la Contraloría delegada para responsabilidad fiscal, del 7 de marzo de 2023.	21-22	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Para personas naturales y para el representante Legal de las personas jurídicas, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección emitido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad con lo	Verificación de antecedentes de la empresa con NIT 811.010.525 y personas natural con cédula de ciudadanía número 71.905.,162 con anotación de no registrar sanciones ni	19-20	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	 Metrosalud [®]
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	4 de 4		

consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002. (empresa y representante legal).	inhabilidades vigentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha 7 de marzo de 2023			
Certificado de medidas correctivas RNMC del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	Verificación de reporte por la Policía Nacional, con fecha 7 de marzo de 2023, la c.c. No. 71.905.162, no registra medidas correctivas pendientes por cumplir.	18	CUMPLE	
Fotocopia vigente de la licencia de tránsito (tarjeta de propiedad), el SOAT vigente, certificado de emisión de gases, matrícula, seguro del vehículo y póliza de responsabilidad civil, tarjeta de operación y el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito) del vehículo.	Aporta copias de documentos	36-88	CUMPLE	
Plan estratégico de seguridad vial (PESV) y Oficio con el radicado en la secretaria de movilidad del domicilio de la empresa	No aporta	--	NO CUMPLE	Se hace requerimiento
Autoevaluación de estándares del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo firmada por el representante legal.	No aporta	--	NO CUMPLE	Se hace requerimiento
Resolución de habilitación vigente del ministerio de transporte para el transporte de personal	Aporta copias de resoluciones 200 del 23 de mayo de 2001 y 379 del 15 de octubre de 2019	26-32	CUMPLE	
Póliza de seriedad de la propuesta		33-35	CUMPLE	

Medellín, marzo 8 de 2023



JORGE ALBERTO ESTUPIÑAN APONTE
Abogado Contratista- METROSALUD

Código:	PE02 FR 384	CERTIFICACIÓN DEBIDA DILIGENCIA (SARLAFT)	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	03/02/2021		
Página:	1		

Medellín, 09 de marzo de 2023

CERTIFICACIÓN DEBIDA DILIGENCIA

Según solicitud realizada por la Dirección Operativa de Contratación recibida personalmente y registrada en la planilla el 09/03/2023 para la consulta del siguiente servidor, informamos los resultados obtenidos en el trabajo de indagación realizado por el Oficial de Cumplimiento y su equipo de trabajo.

	Nombre	Identificación
00181	RUTAS VERDE Y BLANCO SAS	811010525
	FABIO ALBERTO ARANGO ARANGO	71905162
	LUZ ELENA MORALES GARCIA	43476466

Se realizaron cruces de identidad en fuentes públicas de información, nacionales e internacionales, con el objetivo de identificar posibles riesgos jurídicos y reputacionales que se deban controlar al establecer relaciones con dichos terceros.

Las fuentes consultadas fueron:

- ✓ Listas restrictivas nacionales e internacionales con alcance de prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo como Lista OFAC: (Office of Foreign Assets Control of the US Department of the Treasury), ONU (Organización de Naciones Unidas), INTERPOL (International Police), Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, entre otras.
- ✓ Listas con alcance de prevención del fraude y corrupción:
- ✓ Banco Mundial (BM) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- ✓ Listas con información adicional no relacionadas con los riesgos LA/FT como Contraloría General de la República y Registradora Nacional del Estado Civil.
- ✓ Adicionalmente la búsqueda se complementa con rastreo en prensa.

Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 Ley de Protección de Datos, reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013.

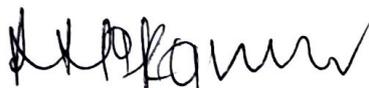
En el trabajo de indagación realizado **NO** se observaron señales de alerta para realizar transacciones contractuales o comerciales con el tercero **desde la perspectiva de LA/FT**.

Por lo anterior el concepto final del Oficial de Cumplimiento es que a la fecha **No existen alertas asociadas a la perspectiva de riesgos LA/FT**.

La documentación soporte del trabajo de Debida Diligencia, queda archivada en la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional con el mayor grado de confidencialidad.

Cualquier inquietud con el presente informe, favor ponerse en contacto con el oficial de cumplimiento en la extensión 1626; 1621 ó 1691.

Agradecemos su colaboración,



LUZ MARIA RAMÍREZ CORREA
Oficial de Cumplimiento

Código:	PA03 FR 40
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	1 de 2

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS



OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE COMO APOYO PARA LA ATENCIÓN BÁSICA Y PSICOSOCIAL DE LA POBLACIÓN HABITANTE EN SITUACIÓN DE CALLE.

PROPONENTE: RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
fotocopia vigente de la licencia de tránsito (tarjeta de propiedad), el SOAT vigente, y el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito) del vehículo	DATOS VEHÍCULOS con el SOAT, RUNT y Licencia de Tránsito vigente	36-88	CUMPLE	
Plan estratégico de seguridad vial (PESV) y Oficio con el radicado en la secretaria de movilidad del domicilio de la empresa	Plan Estratégico De Seguridad Vial – PESV 2021-2023	CD	CUMPLE	Documento nombrado "PLN-GES-001 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL VIGENTE"
Autoevaluación de estándares del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	Resumen de resultados y Certificado autoevaluación de estándares del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST CON UNA IMPLEMENTACIÓN DEL 99% Certificado de auditoria del sistema de gestión con alcance de certificación ISO 45001:2018	CD	CUMPLE	Documentos nombrados: "CERTIFICADO ESTANDARES MÍNIMOS SG-SST RUTAS VERDE Y BLANCO 2022"; "ESTANDARES MÍNIMOS DE SG-SST RUTAS VERDE Y BLANCO 2022" Y "ISO 45001 SST"

Código:	PA03 FR 40
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	2 de 2

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS



Resolución de habilitación vigente del ministerio de transporte para el transporte de personas.	Certificado de habilitación mediante resolución 200 del 23/05/2001 para prestar el servicio de transporte público de pasajeros en la modalidad ESPECIAL. Y Resolución para mantener la habilitación en dicha prestación de servicio, resolución 379 del 15/10/2019.	26-32	CUMPLE	
---	---	-------	--------	--

Andrés B.

ANDRES BEDOYA BAYER

Coordinador General

Programa Habitante en situación de Calle

ESE Metrosalud